



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

SERGIO GONZÁLEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE LEGAL DE ENERGÍA SAN PEDRO, S. C. DE R. L. DE C. V.

TEMA:

DESEAMOS PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE ENERGÍA SAN PEDRO, S. C. DE R. L. DE C. V.

FECHA:

JUEVES 8 DE JUNIO DE 2017.

HORA INICIO:

10:00 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

11:30 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Luis Guillermo Pineda Berual	Comisionado	
Marcelino Madrigal	Comisionado	
Enrique Guzmán Lara	DG	
Edgar López Satow	DGA	
Ricardo Esquivel B.	TUAI	
Javier Flores	DGA / UAJ	
Mariana Salinas C.	Asesora	
Ileana Villegas Lizarraga	Asesora	

Maria C. Jiménez Htz	Asesora	
----------------------	---------	--

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Arturo Lujan O.

Asesor C. Pineda



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

DESEAMOS PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE ENERGÍA SAN PEDRO, S. C. DE R. L. DE C. V.

FECHA:

JUEVES 8 DE JUNIO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Juan Carlos Pérez Góngora

socio / ESP

Sergio González Villareal

V / ESP

Mauricio Villareal R.

A / ESP

Eliminado 3 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.